<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DESARROLLO SOCIAL
SERVICIO DE SALUD PÚBLICA</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)

INFORME DE INTERVENCIONES EN SALUD</td><td colspan="2">MMDS01.03.15.P001.F021</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>001</td></tr>
</table>

FECHA: 19/nov/2025 **HORA: INICIAL** 09:00 am **HORA: FINAL** **02**:30 pm

LUGAR: Secretaría de Salud – Oficina de Salud Pública

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Sensibilización ☐ Capacitación ☐ Acompañamiento ☐ Seguimiento ☐ Jornada ☐

Articulación ☐ Otro, Cuál: Información

TIPO

Individual: ■ Colectiva: ☐

MODALIDAD

Virtual: ☐ Presencial: ■

DATOS DEL ENTORNO

Educativo: ☐ Comunitario: ☐ Laboral: ☐ Institucional: ■ Hogar: ☐

Datos de quien recibe la intervención: Información plan de acción del Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia SDAIPI para el periodo 2025
Nombre o Institución: Adriana Millán Cuellar
Contacto: 300 2892688
Correo: adriana.millan@cali.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. OBJETIVO:

Realizar entrega de información de actividades de salud mental en el año 2025 que aportaban a la Política pública primera infancia

2. ORDEN DEL DÍA:

2.1. Desarrollo de la actividad

3. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN:

Del programa de primera infancia hacen solicitud, se describe a continuación:
"De acuerdo a los compromisos formalizados en el plan de acción del Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia SDAIPI para el periodo 2025-2027 el cual da cumplimiento al decreto 0980 de 2023, Salud, como organismo participante del (SDAIPI) nos están solicitando dar respuesta a los indicadores propuestos y validados a mediados del mes de junio del presente año, considerando que como a la fecha no se cuenta con Indicadores de Política Pública para PIIA; éstos permitirán darle continuidad a los seguimientos de las atenciones integrales a NNA.
Por lo anterior, nos solicitan describir en un documento word las actividades que corresponden al semestre 1 y al 2 semestre 2 del 2025; así mismo de forma cuantitativa diligenciar en una tabla de Excel los avances físicos (cuantitativos) de los indicadores".

Por lo tanto se procede a la redacción de respuesta:

Teniendo en cuenta la normatividad en los temas de Prevención y Atención del consumo de sustancias psicoactivas y el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual, se describe:

- La Política Integral para la Prevención y Atención del consumo de sustancias psicoactivas (Resolución 089 de 2019), cuyo objetivo es "garantizar la atención integral de las personas familias y comunidades con riesgos o consumo problemático de sustancias psicoactivas, mediante respuestas programáticas, continuas y efectivas, en su reconocimiento como sujetos de derechos".

Estas políticas, buscan posicionar la salud mental entre las prioridades para el país, a través de la búsqueda de condiciones de equilibrio óptimas y bienestar humano en término del logro de desarrollo integral desde una perspectiva de capacidades y derechos humanos; reconocen la problemática y los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

efectos que el consumo de sustancias psicoactivas genera en los procesos de desarrollo de personas, familias y comunidades, y que en los años recientes afecta en particular a la población más joven y mujeres. Estas políticas se desarrollan e implementan, considerando los enfoques de desarrollo basado en derechos humanos, de curso de vida, de género, diferencial (poblacional – territorial) y psicosocial; a través de 5 ejes complementarios, a saber:

Eje 1: Promoción de la convivencia y la salud mental en los entornos y fortalecimiento de los factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas.
Eje 2: Prevención de los problemas de salud mental, trastornos mentales, epilepsia y de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas
Eje 3: Tratamiento integral
Eje 4: Rehabilitación integral e Inclusión social
Eje 5: Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial

La Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas en los Planes de Desarrollo Territorial, cuyo objetivo es “reducir el consumo de sustancias psicoactivas y su impacto desde una perspectiva de salud pública, a través de los ejes de promoción, prevención, atención integral, reducción de daños e inclusión social”.

- LEY 1257 DE 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- LEY 2089 DE 2021 Por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (2012). RESOLUCIÓN 0459 DE 2012 Por la cual se adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual.
- El plan decenal de Salud Pública 2022-2031 es una política de estado que busca orientar el que hacer en salud Publica del país. Busca crear un modela conceptual sobre determinantes y desigualdades sociales de la salud propuesto desde el Ministerio de Salud y Protección social para Colombia, se propone un modelo conceptual para Colombia, en el que sea entendida la salud como un fenómeno social, y se conserva la diferenciación propuesta, distinguiendo entre los mecanismos por los cuales se crean las jerarquías sociales (determinantes estructurales) y las condiciones de la vida diaria (determinantes intermedios)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los objetivos del PDSP 2022-2031 son;

- ✓ Garantizar el derecho a la salud a toda la población colombiana,
- ✓ mejorar las condiciones de vida,
- ✓ reducir la mortalidad,
- ✓ avanzar hacia la garantía del goce,

El PDSP 2022-2031 recoge los siguientes valores: dignidad, progresividad, equidad, justicia social y distributiva, prevalencia del interés general, inclusión, transparencia.

Los ejes estratégicos del PDSP 2022-2031 son las grandes líneas o rutas de gestión de la Salud Pública, que teniendo como marco la garantía del derecho a la salud, el enfoque diferencial de derechos y la diversidad, el desarrollo humano sostenible, y los determinantes sociales de la salud, permiten alcanzar la visión y los grandes fines definidos para los próximos diez años. Estas grandes líneas de acción son:

- ✓ El Gobierno y la Gobernanza de la Salud Pública,
- ✓ La Gestión Intersectorial de los Determinantes Sociales de la Salud,
- ✓ La Gestión Integral de la Atención Primaria en Salud,
- ✓ La Gestión Integral del Riesgo en Salud Pública, y
- ✓ La Gestión del Conocimiento para la Salud Pública.

Por lo tanto, se hace planeación y desarrollo de capacidades para el Primer semestre del 2025:

	DESARROLLO DE CAPACIDADES TEMAS PRENCION DE VIOLENCIA Y CONSUMO DE SPA	
ASISTENCIA TECNICA	IPS	EAPB
PROGRAMADAS	25	6
EJECUTADAS	25	6
CUMPLIMIENTO	100 %	100 %

Fuente: Elaboración Propia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Resumen cualitativo de desarrollo de capacidades primer semestre:

OBJETIVO	FECHA DEL ACTA (dd/mmm/aaaa)
Realizar mesa técnica con referentes de Salud Mental de las 5 ESE de Cali para brindar lineamientos normativos y construcción conjunta plan de trabajo 2025.	14-ene-25
Realizar seguimiento mesa técnica con referentes de Salud Mental de las 5 ESE de Cali para brindar lineamientos normativos y construcción conjunta plan de trabajo 2025.	21-ene-25
Realizar asesoría técnica a red prestadora IPS atención en salud mental y spa en datos epidemiológicos, además de estructurar el plan de asistencias técnicas.	11-feb-25
Brindar acompañamiento técnico en la IPS Oportunidad de Vida en ruta de atención en trastorno, SPA y violencia.	18-feb-25
Brindar Asesoría técnica en régimen especial EAPB FOMAG en ruta de atención en trastorno, SPA y violencia.	21-feb-25
Brindar asesoría técnica en la IPS Comfandi el Prado en rutas de atención integral e integrada de las afectaciones en salud mental en trastorno, SPA, violencia y suicidio.	5-mar-25
Brindar Asesoría técnica en EAPB Comfenalco en ruta de atención en trastorno, intento de suicido, epilepsia, SPA y violencia.	6-mar-25
Realizar capacitación técnica en diligenciamiento en el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - Sivigila de los eventos en Salud Mental a los profesionales de las IPS de atención en salud mental y SPA	11-mar-25
Realizar asistencia técnica a la IPS Coomeva en EISP Violencia de Género, Intrafamiliar y Ataques con Agentes Químicos, y socializar la Estrategia Distrital de Prevención de Violencias y Convivencia Social.	12-mar-25

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Realizar acompañamiento técnico en la IPS Carlos Holmes Trujillo ESE Oriente en rutas de atención integral e integrada de las afectaciones en salud mental, trastorno, SPA, violencia y suicidio.	12-mar-25
Realizar asesoría técnica en la IPS Angiografía de occidente Sede Vásquez Cobo en rutas de atención integral e integrada de las afectaciones en salud mental, trastorno, SPA, violencia y suicidio.	14-mar-25
Realizar asesoría técnica en la IPS Comfandi Morichal en rutas de atención integral e integrada, Prevención de Violencias y Convivencia Social.	18-mar-25
Brindar asesoría técnica en la IPS Clínica de Occidente en rutas de atención integral e integrado de las afectaciones en salud mental en trastorno, SPA, violencia y suicidio.	27-mar-25
Brindar asesoría técnica en la IPS Clínica Nueva de Colombia en rutas de atención integral e integrado de las afectaciones en salud mental en trastorno, SPA, violencia y suicidio.	28-mar-25
Brindar Asesoría técnica en EAPB Famisanar en ruta de atención en trastorno, intento de suicido, epilepsia y SPA.	3-abr-25
Brindar Asesoría técnica en la EAPB Nueva EPS en ruta de atención en trastorno, violencia, intento de suicido, epilepsia y SPA.	10-abr-25
Realizar Asesoría técnica en la Clínica Colombia en rutas de atención integral de las afectaciones en salud mental, trastorno, SPA, violencia y suicidio.	24-abr-25
Realizar Asesoría técnica en el Hospital Joaquín Paz Borrero y Consultorio Rosa en rutas de atención integral en violencia y suicidio.	25-abr-25
Realizar Asesoría técnica en la Clínica Sebastián de Belalcázar en rutas de atención integral de las afectaciones en salud mental, trastorno, SPA y suicidio.	7-may-25
Realizar asistencia técnica a la ESE Oriente en rutas de atención en violencia basada en género e intrafamiliar y el proceso de articulación de la estrategia Ruta Hospitalaria con Fiscalía.	7-may-25

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Realizar Asesoría técnica en la Clínica Sebastián de Belalcázar en rutas de atención integral en violencia y suicidio.	13-may-25
Realizar asesoría técnica en la IPS Sura Pasoancho en rutas de atención integral e integrada de las afectaciones en salud mental, trastorno, SPA, violencia y suicidio.	15-may-25
Brindar asesoría técnica en la EAPB EMSSANAR en rutas de atención integral e integrado de las afectaciones en salud mental en trastorno, trastorno, SPA y suicidio	20-may-25
Realizar Asesoría técnica en la IPS Idime sede Cambulos en rutas de atención integral de las afectaciones en salud mental, trastorno, SPA y suicidio.	27-may-25
Realizar asesoría técnica en la IPS Mentalitat en rutas de atención integral de las afectaciones en salud mental, trastorno, SPA y suicidio.	27-may-25
Realizar asistencia técnica a las 5 ESE en el abordaje de violencias para la Estrategia Ruta Hospitalaria, en el marco de la Mesa Distrital de Consultorios Rosa.	30-may-25
Brindar Asesoría técnica en EAPB Sura en ruta de atención en Salud Mental, intento de suicido, epilepsia, violencia y SPA.	16-jun-25
Realizar Asistencia técnica en lineamiento técnico- operativo para la ejecución de la Ruta Hospitalaria y firma de acuerdo de confidencialidad para el ingreso al chat con las 5 Empresas sociales del Estado.	20-jun-25
Realizar asesoría técnica en la IPS Corpovser en rutas de atención integral de las afectaciones en salud mental, trastorno, SPA y suicidio.	20-jun-25
Realizar Asesoría técnica en la Clínica Imbanaco en rutas de atención integral en violencia.	26-jun-25
Realizar asistencia técnica en rutas de atención integral en violencia y seguimiento a casos de violencia sexuales en menor de edad a la IPS Virrey Solís Complejo Médico Versalles.	27-jun-25

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Detalle de la proyección para segundo semestre de desarrollo de capacidades:

	DESARROLLO DE CAPACIDADES TEMAS PRENCION DE VIOLENCIA Y CONSUMO DE SPA	
ASISTENCIA TECNICA	IPS	EAPB
PROGRAMADAS	18	6

Entorno educativo

El desarrollo de capacidades en entornos educativos para la prevención de violencias y el consumo de sustancias psicoactivas es una estrategia clave para promover comunidades escolares seguras, saludables y resilientes.

Por parte del programa de salud mental y convivencia social se en el primer semestre se usaron Estrategias para la intervención en padres, alumnos y docentes con las siguientes metodologías:

- Talleres participativos: sobre emociones, manejo de conflictos, presión de grupo y autocuidado.
- Proyectos de pares educadores: jóvenes que lideran acciones preventivas y promueven el diálogo.
- Actividades artísticas y deportivas: como medios de expresión, contención y construcción de identidad.

A continuación, se describe instituciones abordadas:

61 instituciones educativas intervenidas en el primer semestre 2025					
		Comuna	**Institución Educativa**	**Sede Educativa**	
1	**NORTE**	4	IE Inem Jorge Isaacs	Sede Principal	
2		4	IE José Antonio Galán	Sede Principal	
3		4	IE Republica De Israel	Manuel Santiago Vallecilla	
4		4	IE Santo Tomás CASD	Sede Principal	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5		4	IETI Veinte De Julio	Adan Cordovez Cordoba	
6		5	IE Celmira Bueno de Orejuela	Sede Principal	
7		7	IE Alfonso Lopez Pumarejo	Los Farallones	
8		7	IE Alfonso Lopez Pumarejo	Rafael Pombo	
9		7	IE Alfonso Lopez Pumarejo	Sede Principal	
10		7	IE Manuel Maria Mallarino	Sede Principal	
11		7	IE San Juan Bautista De La Salle	Manuel Maria Mallarino	
12		7	IE Siete De Agosto	Eleazar Libreros	
13		7	IE Vicente Borrero Costa	Sede Principal	
14					
15	**LADERA**	1	IE José Holguín Garcés	Jose Acevedo Y Gomez	
16		2	IE José Holguín Garcés	Sede Principal	
17		3	IE Santa Librada	Sede Principal	
18		3	IE Normal Superior Farallones Cali	Sede Principal	
19		17	IETI COMUNA 17	Sede Principal	
20		18	IE Alvaro Echeverry Perea	Sede Principal	
21		18	IE General José María Cabal	Jose Maria Cabal	
22		18	IE Juan Pablo II	Portete De Tarqui	
23		19	IE Politécnico Municipal De Cali	Sede Principal	
24		20	IE Juana De Caicedo Y Cuero	Sede Principal	
25		20	IET Multiproposito	Sede Principal	
26	**SUR**	16	Institución Educativa Cristóbal Colón	Sede Principal	
27		16	Institución Educativa Libardo Madrid Valderrama	Sede Principal	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

28	**ORIENTE**	16	Institución Educativa Rodrigo Lloreda Caicedo	Sede Principal	
29		16	Institución Educativa Técnico Industrial Donald Rodrigo Tafur	Sede Principal	
30		13	IE Jesus Villafañe Franco	Sede Principal	
31		13	IE Santa Rosa	Sede Principal	
32		13	IETI Luz Haydee Guerrero Molina	Sede Principal	
33		14	IE Gabriela Mistral	Isaias Hernan Ibarra	
34		14	IE Gabriela Mistral	Sede Principal	
35		14	IE La Anunciacion	Sede Principal	
36		14	Institución Educativa Monseñor Ramon Arcila	Raul Silva Holguin	
37		14	Institución Educativa Monseñor Ramon Arcila	Sede Principal	
38	**ORIENTE**	15	IE Nuevo Latir	Sede Principal	
39		15	IE Ciudad Córdoba	Enrique Olaya Herrera	
40		15	IE Ciudad Córdoba	Sede Principal	
41		15	IE Nuevo Latir	Isaias Duarte Cancino	
42		15	IET Gabriel García Márquez	Sede Principal	
43		15	IETI Carlos Holguin Mallarino	Sede Principal	
44		15	IETI Carlos Holguin Mallarino	Niño Jesus de Atocha	
45		15	Colegio Ciudad Cordobá/privado	Sede Principal	
46		21	IET Ciudadela Desepaz	Sede Principal	
47		8	IE Juan De Ampudia	Sede Principal	
48		8	IE Santa Fe	Sede Principal	
49		8	IETC Las Américas	Sede Principal	
50		9	IE Republica De Argentina	Sede Principal	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

51	**CENTRO**	10	IE Carlos Holguin Lloreda	Sede Principal	
52		10	IE Normal Superior Santiago De Cali	Sede Principal	
53		10	IETC José Maria Vivas Balcázar	Sede Principal	
54		12	IE Eva Riascos Plata	Sede Principal	
55		12	IE Juan XXIII	Niño Jesus De Praga	
56		12	IE Juan XXIII	San Buenaventura	
57		12	IE Julio Caicedo Y Tellez	Francisco De Paula Santander	
58		12	IETC Hernando Navia Varon	Sede Principal	
59	**CORREGIEMI-ENTOS**	51	Institución Educativa Navarro	Sede Principal	
60		52	Institución Educativa El Hormiguero	Antonio Villavicencio	
61		54	Institución Educativa La Buitrera	San Gabriel	
			61		

4. RESULTADOS ALCANZADOS:

Se logro verificar y compartir información de actividades de salud mental en el año 2025 que aportaban a la Política pública primera infancia

5. CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES

De acuerdo a las actividades realizadas se dio información solicitada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO



MARLLY PARRA JARAMILLO
Contratista
Programa de Salud Mental y Convivencia
Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.